

FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DEL CHIHUAHUA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE
2021

(En pesos mexicanos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nota 1. OBJETO DEL FIDEICOMISO

Es una entidad creada por decreto número 949/2015 IX P.E. publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua el 29 de agosto de 2015, considerado como entidad paraestatal para constituir un fideicomiso público que se dedique a llevar a cabo directamente o por conducto de terceros la operación, administración y mantenimiento de los puentes fronterizos y cualquier otro activo que se integre a la Concesión, así como la construcción de ciertas obras que en su caso, determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y que deban ejecutarse en estos puentes conforme a las disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago con fecha 21 de diciembre de 2015 con Nacional Financiera, S.N.C., denominado "Fideicomiso de Administración Denominado Juárez-Puentes Fronterizos" identificado con el número 80745, estableciéndose que se aportaran los derechos de cobro e ingresos derivados de la operación y explotación de la concesión para su administración y para que sirvan como fuente de pago de las obligaciones que contraiga el Fideicomiso público "Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua No. 2243", derivadas de financiamientos y cualquier otra obligación asumida por este en los términos de la Concesión.

El patrimonio del fideicomiso se integrará de la siguiente manera:

- Con los derechos de cobro y los ingresos derivados de la operación de los puentes internacionales de: a) Zaragoza-Ysleta, b) Lerdo-Stanton, c) Guadalupe-Tornillo, d) Paso del Norte y e) cualquier otro activo que se integre al Fideicomiso.
- Con los bienes muebles o inmuebles que se aporten
- Con los rendimientos que se obtengan de la inversión de los fondos líquidos
- Con todo tipo de bienes y derechos que se adquieran, reciban o incorporen al patrimonio
- Con cualquier otro bien que se transmita o adquiera el fideicomiso con los derechos de la nueva concesión
- Con los derechos fideicomisarios del Fideicomiso de administración

El Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que coadyuva con el Fiduciario en la administración del Fideicomiso, el cual se constituye con catorce miembros con su respectivo suplente.



Nota 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) DECLARACIONES GENERALES

a1) Las principales políticas contables que sigue la entidad están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF), la que requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

a2) Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, los que fueron autorizados por el C.P. Rogelio Antonio Fernández Irigoyen y el Lic. Rafael Roberto Butchart Sánchez, en sus caracteres de Director General y Director Administrativo del ente, respectivamente.

- b) VALOR HISTORICO ORIGINAL- La información financiera presentada en los estados financieros adjuntos, está elaborada sobre la base del valor histórico original y la interpretación que se da a otras normas dentro del mismo contexto.
- c) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: Se encuentran representados por efectivo en caja, depósitos a la vista en cuentas de cheques en moneda nacional y por inversiones y depósitos en instrumentos de deuda de inmediata realización. Los intereses devengados se reconocen en los resultados del ejercicio como parte de los ingresos o Gastos por intereses.
- d) CUENTAS POR COBRAR- Se efectúan estudios periódicos encaminados a determinar la incobrabilidad de saldos para, en su caso, establecer o incrementar la estimación de cuentas de cobro dudoso correspondiente, de modo que los riesgos de crédito de estas cuentas se ajustan en forma constante.
- e) MUEBLES Y EQUIPO- Este rubro se encuentra valuado a su valor de adquisición.
- f) DEPRECIACION- La tasa anual aplicada fue la siguiente:

Muebles y equipo	10%
Equipo de cómputo	33%
Equipo de transporte	20%
Mobiliario y equipo educacional	20%
Equipo de Comunicación y	

- Telecomunicación 10%
Herramientas y Máquinas 10%
- g) **ACTIVOS INTANGIBLES**- Este rubro se encuentra valuado a su valor de adquisición
- h) **AMORTIZACION**- La tasa anual aplicada fue de 3.33%.
- i) **DERECHOS**- Representa los derechos de cobro que se esperan obtener durante la vigencia de la concesión y la mecánica de registro se menciona en la nota 7).
- j) **TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**- Las operaciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente del día anterior en la fecha de cada transacción, y los activos y pasivos en dichas monedas se ajustan al tipo de cambio en vigor al fin de cada mes y al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte de la ganancia (pérdida) neta por fluctuación cambiaria.

Nota 3. TRANSACCIONES Y POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al cierre del Segundo trimestre 2022 y del ejercicio 2021 se tienen cuentas denominadas en dólares estadounidenses, valuados al tipo de cambio de \$20.1443 y \$20.5157 respectivamente, por US \$1 como sigue:

		2do Trim 2022		2021	
Activo a Corto Plazo	USD	\$	7,850.00	\$	7,850.00
Pasivo a Corto Plazo		\$	-	\$	-
Posicion Neta Activa (Pasiva)		\$	<u>7,850.00</u>	\$	<u>7,850.00</u>
Equivalente en Pesos Mexicanos		\$	<u>158,132.76</u>	\$	<u>161,048.25</u>

A la fecha, la posición en moneda no auditada es similar al cierre del ejercicio de 2021.

NOTAS DE DESGLOSE

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro por el Segundo trimestre 2022 y por 2021 se integra como sigue:

	2do Trim 2022	2021
Efectivo en Caja	\$193,938.24	\$178,938.24
Bancos	\$246,669,177.95	\$321,451,791.49
Inversiones	\$78,341,113.34	\$51,331,119.21
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$92,126.72	\$22,146.70
	<u>\$325,296,356.25</u>	<u>\$372,983,995.64</u>

Nota 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro integra las cuentas de Anticipos a Proveedores y Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, así como Deudores Diversos, los cuales se integran de la siguiente manera:

	2do Trim 2022	2021
Cpa Construcciones Proyectos Y Asesorias S.A	\$10,059.08 \$	-
Guadalupe Moreno Talamante	\$19,741.60 \$	-
Construcciones y Urbanizaciones MAD S. de R	\$10,793.65 \$	-
	<u>\$ 51,387.98 \$</u>	<u>-</u>

Nota 6. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, MUEBLES Y EQUIPO

Este rubro se integra como sigue:

	2do Trim 2022	2021
Construcciones en Proceso en Bienes de Dorr	\$583,384,596.42 \$	544,189,135.66
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$660,236,218.61 \$	652,679,384.60
Equipo de Computo	\$6,514,186.23 \$	6,389,253.76
Equipo de Transporte	\$1,975,555.12 \$	1,975,555.12
Equipo de Oficina	\$2,534,514.97 \$	2,513,218.67
Otros Mobiliarios y Equipo de Admon	\$886,666.00 \$	886,666.00
Maquinaria , Otros Equipos y Herramientas	\$1,561,306.49 \$	1,552,706.49
Equipo Educ y Recreativo	\$595,064.21 \$	478,754.21
	<u>\$1,257,688,108.05</u>	<u>\$ 1,210,664,674.51</u>
Depreciacion Acumulada	-\$9,623,534.99	-\$ 5,915,544.00
Activo Fijo Neto	<u>\$1,248,064,573.06</u>	<u>\$ 1,204,749,130.51</u>

Nota 7. ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconoció como un activo intangible la contraprestación pagada a la empresa Promofront, S.A. de C.V. el 28 de diciembre de 2015, en virtud de ser considerada como estrictamente indispensable para poder finiquitar la Concesión anterior. Se considera que se amortizará en 30 años llevándose a los resultados del Segundo trimestre 2022 y al 31 de diciembre de 2021 la cantidad de \$4,374,898.25 y \$10,499,756.00

Nota 8. DERECHOS

Se reconoció como un activo los derechos de cobro que se esperan obtener durante la vigencia de la concesión, y su contrapartida se llevó al patrimonio de la entidad. El saldo del derecho proviene de los Estados Financieros del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F-80745 elaborados por la Fiduciaria Nacional Financiera, y se ve aumentado o disminuido por el resultado del Ejercicio reportado en dicho Estado Financiero y el saldo de la inversión en NAFIN y las cuentas bancarias al cierre de cada ejercicio que tiene la entidad,

que en el Segundo trimestre 2022 representó una disminución de \$70,159,656.18 En 2021 representó una disminución de \$372,497,682.93.

Nota 9. RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El 09 de diciembre de 2015 se publicó en el periódico oficial del Estado de Chihuahua el decreto no. 1132/2015 1 P.O. en el cual se autoriza a la entidad la contratación de uno o varios créditos para destinarlos a inversiones públicas productivas en el cumplimiento de los fines del Fideicomiso. El monto de los créditos será hasta por la cantidad de \$2,000'000,000 y el plazo podrá ser hasta de 30 años, el cual se computa a partir de la primera disposición.

El saldo al Segundo trimestre 2022 y 2021 de los créditos obtenidos en 2016 son los siguientes:

	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	2021
<p>Crédito simple preferente por \$1,300'000,000 con fuente de pago proveniente de los derechos de cobro derivados de la explotación de la concesión, a un plazo de 300 meses y a una tasa de interés anual de TIE más 274 puntos base. Se solicitó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), este crédito se ha dispuesto la cantidad de:</p>	\$1,223,602,714.52	\$1,235,370,776.85
<p>Crédito simple subordinado por el equivalente en Unidades de Inversión (UDIS) por \$700'000'000 (con fuente de pago proveniente de los derechos de cobro derivados de la explotación de la concesión), a un plazo de 30 años y a una tasa de interés anual de 7.5% real mas el impuesto al valor agregado. Se solicitó al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), este crédito cuyo destino principal será la rehabilitación y/o desarrollo de infraestructura de Cd. Juárez, Chih. Se podrá ejercer este crédito mediante disposiciones múltiples sin rebasar el 31 de diciembre de 2020. (El saldo de este crédito al Segundo trimestre 2022 es de 94,614,289.51 UDIS que equivalen a \$ 672,540,414.96. (El saldo de este crédito al cierre del 2020 es 64,837,687.30 UDIS que equivalen al cierre del ejercicio a: \$428,053,873.00</p>	\$663,594,728.45	\$672,540,414.96
Total de préstamos	\$1,887,197,442.97	\$1,907,911,191.81
Porción a largo plazo	\$1,852,973,141.08	\$1,852,477,692.71

Porción a corto plazo	\$ 34,224,301.89	\$55,433,499.10
-----------------------	------------------	-----------------

Nota 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR



Este rubro se integra por los siguientes saldos:

	2do Trim 2022	2020
Juan Mireles Zuniga	\$485,692.00 \$	485,692.00
CFE Suministrador de Servicios Basicos	\$75,440.17 \$	75,440.17
Grupo Sil SA de CV	\$91,309.68 \$	91,309.68
Banco Nacional de Obras y Servicios	\$0.00 \$	-
For & Tec Technologist Traslado de Valores SA de C	\$41,599.90 \$	493,996.24
Tekia Ingenieros de Mexico SA de CV	\$603,391.98 \$	-
Proyvasa , Proteccion de Valores, SA de CV	\$122,642.30 \$	122,642.30
Servicios y Comunicaciones de Juarez, S de RL de C	\$665,077.11 \$	665,077.11
Servicio Panamericano de Proteccion Sa de CV	\$354,778.95 \$	231,726.69
Comité de Apoyo Puerto Fronterizo Paso del Norte	\$0.00 \$	-
Control Electromecanicos SA de CV	\$161,667.40 \$	-
Excel Technical Services de Mexico SA de CV	\$1,696,209.73 \$	-
Rubixware S de RL de CV	\$0.00 \$	-
Uniformes Tampico, SA de CV	\$0.00 \$	-
Instituto Mexicano del Seguro Social	\$0.00 \$	-
Secretaria de Comunicaciones y Transportes	\$0.00 \$	-
Eduardo Almanza Alarcon	\$0.00 \$	-
Victor Javier Alcantar Gallardo	\$11,440.00 \$	-
Grupo Valmistus SA de CV	-\$13.48 \$	-
Siete de Juarez SA de CV	\$0.00 \$	-
INGEM Ingenieria Electromecanica SA de CV	\$0.00 \$	-
Grupo Caduma Consultores S de RL de CV	\$0.00 \$	-
Korima Sistemas de Gestion SAPI de CV	\$0.00 \$	-
Secruprosa SA de CV	\$12,890.94 \$	1,397,813.75
Formas Inteligentes SA de CV	\$0.00 \$	-
Huizar Construcciones SA de CV	\$0.00 \$	-
Docu Xperts SA de CV	-\$272.53 \$	-
Flores Von Borstel y de La Torre SC	\$375,840.00 \$	-
IKRALG S de RL de CV	\$0.00 \$	-
Grupo Caduma Consultores S de RL de CV	\$0.00 \$	-
Itza Constructora SA de CV	\$0.00 \$	-
Construcciones y Urbanizaciones MAD, S de RL de C	\$443,215.45 \$	-
Urbanizadora Gricarsa SA de CV	\$1,444,719.29 \$	-
Productos y Equipos Internacionales USAMEX , S de	\$0.00 \$	-
Constructora Electrica Fer SA de CV	\$373,149.24 \$	-
Ivan Casarrubias Ponce	\$0.00 \$	-
AL Grupo Desarrollador y Constructor SA de CV	\$19,751.29 \$	-
Euca Corporativo SA de CV	\$0.00 \$	-

Soyo Construcciones SA CV	\$0.00	\$	-
RT de Juarez S de RL MI	\$0.00	\$	-
Gameros y Luevano Construcciones SA de CV	\$0.00	\$	-
Lerau Ingenieria y Construcciones SA CV	\$0.00	\$	-
Gas Natural de Juarez SA de CV	\$0.00	\$	-
Construposa SA CV	\$0.00	\$	-
MERP Edificaciones y Terracerias SA de CV	\$0.00	\$	-
Reelca Constructora SA CV	\$0.00	\$	-
Controles Electromecanicos SA CV	\$0.00	\$	-
Constructora Santa Rosalia SA CV	\$321,594.76	\$	-
Sthal Construcciones SA CV	\$0.00	\$	-
Universidad Autonoma de Ciudad Juarez	\$0.00	\$	-
Luis Mario Baeza Cano	\$0.00	\$	-
Varios Proveedores	\$0.00	\$	-
	\$ 7,300,124.18	\$	3,563,697.94

En algunos casos se tomó el nombre del acreedor tal como está registrado en la contabilidad.

Nota 12. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

1. Se tienen denuncias presentadas en contra de exempleados responsables de la Comisión del Delito de Fraude y/o los que resulten, cometidos en contra del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, integrados en la carpeta 37-2017-0028429, por los importes: \$73,605.00 (setenta y tres mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.)
2. El 10 de agosto de 2017 se presentó querrela contra quien resulte responsable ante la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, por presunto quebranto al patrimonio del fideicomiso por ingresos no percibidos correspondientes a cruce de vehículos sin que se haya registrado el pago de peaje correspondiente de carriles del puente Zaragoza durante los meses de marzo y abril de 2017 y en donde la única prueba es un peritaje donde se compararon los ingresos de casetas de cobro de peaje contra el aforo vehicular registrado en cámaras de video, el quebranto se estima en \$341,466.00. Al revisar los videos se detectó que no contenían la información de fecha, hora, carril y demás especificaciones, las cuales son absolutamente necesarias para identificar los videos con los hechos y el dictamen y evitar la objeción por parte de los defensores de los imputados.
3. Denuncia presentada el 28 de agosto de 2017, en contra de Quien Resulte Responsable de la Comisión del Delito de Fraude y/o los que resulten, cometidos en contra del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, cometido por el conductor desconocido del vehículo Volkswagen de color blanco, con placas CC7-P519. Monto del quebranto patrimonial \$5,127.51 (cinco mil ciento veintisiete pesos 51/100 m.n.) No yha sido posible su seguimiento en virtud de que se trata de un imputado desconocido y por el monto del menoscabo económico.

4. Denuncia presentada el 20 de octubre de 2017, en contra de Quien Resulte Responsable de la Comisión del Delito de Fraude y/o los que resulten, cometidos en contra del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, cometido por el conductor desconocido, de un vehículo cuyas características no alcanzó a detectar el sistema de video, así como tampoco el chip de usuario registrado. Monto del quebranto patrimonial \$6,331.28 (seis mil trescientos treinta y un pesos 28/100 m.n). Hasta esta etapa no es posible su seguimiento por el monto del menoscabo económico.
5. Denuncia presentada en contra de Ernesto Alejandro Salgado Zamudio responsable de la Comisión de Delito de Fraude y/o los que resulten, cometidos en contra del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua. Monto del quebranto patrimonial: \$4,907.00 (cuatro mil novecientos siete pesos 00/100 m.n.) Hasta esta etapa es posible su seguimiento en virtud del monto del menoscabo económico.
6. Denuncia presentada en contra de quien resulte responsable de la comisión del delito de daños y/o los que resulten, ocasionados en la línea exprés del Puente Internacional Zaragoza, cometidos en contra del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua. Monto del quebranto patrimonial: \$6,331.28 (seis mil trescientos treinta y un pesos 28/100 m.n.). Hasta esta etapa es posible su seguimiento en virtud de tratarse de un imputado desconocido y por el monto del menoscabo económico.
7. Se han presentado diversas denuncias por daños a las instalaciones de los puentes, algunas de las cuales han sido cubiertas por la compañía de seguros, otras que se desconoce el propietario del vehículo y otras que por razón del monto no proceden (6).
8. Delito de Abuso de confianza o los delitos que resulten. Respecto a esta denuncia, se estaba en comunicación con personal de la empresa de Valores para resolver por la vía de Conciliación. Monto del quebranto patrimonial: \$409,225.00 pesos.
9. Con fecha 29 de junio de 2020, se presentaron 12 querellas de daños ocasionados a muros o barreras de contención y a delineadores en los puentes Zaragoza y Paso del Norte. Carpeta de investigación 19630/20, 19638/20, 19640/20, 19642/20, 19632/20, 19635/20, 19644/20, 19648/20, 19645/20, 19646/20, 19636/20, 19651/20. Se han presentado diversas denuncias por daños a las instalaciones de los puentes, algunas de las cuales han sido cubiertas por la compañía de seguros, otras que se desconoce el propietario del vehículo y otras que por razón del monto no proceden (12).
10. Querrella de hechos por el delito de los daños y/o los que resulten en contra de quien, y/o quienes resulten responsables, por el robo de señalamientos y luminarias en las calles Ángel Rodríguez, de la privada Boricua a la calle Oscar Flores de la Colonia Andrés Figueroa, así como en la calle Cerro del Pulpito, de la calle Sierra Guadalcázar a la Sierra Madre del Sur de la Colonia la Cuesta.

Se presentaron a declarar testigos del sector. Se presentó a declarar el empleado del Fideicomiso Arturo Vázquez Tepezano. Se presentó el representante legal de Maquinarias Constructivas de Juárez, S.A. de C.V.

11. Demanda interpuesta por Teléfonos de México en contra del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua y Maniobras Constructivas de Juárez, S.A. de C.V.

Se dio contestación a la demanda (Licenciado Ricardo Pérez Gallardo), misma en la que el Lic. Méndez, representante en material penal del Fideicomiso, aparece en ejercicio de sus facultades.

12. CI número 35304/20. Denuncia y/o querrela de hechos por el delito de daños y/o... El 23 de diciembre de 2018, en el Puente Paso del Norte, conductor de un vehículo marca Chrysler, tipo camioneta, guinda, placas CXM 4759 del Estado de Texas de los EUA, imposible de identificar, dañando 1 delineador. Daños ocasionados por un monto de \$7,927.55. Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

13. CI número 35445/20. Denuncia y/o querrela e hechos por el delito de daños y/o... El 07 de junio de 2019, en Puente Zaragoza, vehículo en el que se desconocen características, dañó un delineador, por un monto de \$11,407.55. Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

14. CI número 35446/20. Denuncia y/o querrela. El día 12 de junio de 2019, en el Puente Zaragoza, vehículo marca Dodge, línea Durango, placas 076-SHG-9 del Estado de Chihuahua, conducido por el Sr. Martín Flores Arenas, impactó y dañó una puerta de una línea de retorno de carga ligera, el responsable se identificó con licencia número 2824725, domicilio en calle de la Colina número 7810 del Infonavit Frontera Nueva de Ciudad Juárez. Monto de daños ocasionados \$24,708.55. Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de Martín Flores Arenas y/o quien y/o quienes resulten responsables.

15. CI número 19647/20. Denuncia y/o querrela de hechos. El 26 de octubre de 2019, Puente Zaragoza, un vehículo marca Chevrolet, línea Bravia, sin placas, con engomado rojo de número A-06113, conducido por el Sr. Jesús Alejandro Magallanes Carmona, daño 2 delineadores de línea expres. El responsable identificándose con credencial para votar, domicilio en calle Puerto Colon número 1544 de la Colonia Tierra Nueva y/o portal del mimbre número 1763 de la colonia Tierra Nueva, ambos en esta ciudad. El monto de los daños por una cantidad de \$22,815.11 pesos. Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

16. CI número 1306/21. Denuncia y/o querrela de hechos. El 22 de junio de 2019, en el Puente Internacional Paso del Norte, el Sr. Francisco Javier Olivas Trevizo, el circular en sentido de Juárez a El Paso por el carril 4, se impactó y dañó el muro de contención, el conductor manifestó tener su domicilio en la calle Cordillera de los Andes número 8457 del Fraccionamiento La Cuesta. El monto de los daños es por la cantidad de \$16,240.00 pesos. Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quienes y/o quienes resulten responsable.s



17. CI número 1309/21. Denuncia y/o querrela de hechos. El 6 de marzo de 2020, en el Puente Zaragoza, el señor Carlos López Flores, quien se desempeña como cajero, reportó a sus superiores que un vehículo perteneciente a la empresa SOTO E HIJOS, conducido por el señor Alejandro Chacón Gaytán, al circular rumbo a El Paso Texas, daño un muro de contención. El monto de los daños es por la cantidad de \$3,295.35 pesos. Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.
18. CI número 1310/21. Denuncia y/o querrela de hechos. El 21 de junio de 2019, en el Puente Internacional Paso del Norte, el conductor de un vehículo del Estado de Texas, el señor Ernesto Llanas Esparza, en sentido de Juárez a El Paso, por el carril 2 se cambió al carril 3 y dañó dos delineadores identificados con los números 38 y 39. El monto de los daños ocasionados es por la cantidad de \$22,815.11 pesos. Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.
19. CI número 6849/21. Denuncia y/o querrela de hechos. El 24 de mayo de 2019, en el Puente Internacional Paso del Norte, el señor Isaias Alonso Medina, quien conducía un vehículo del estado de Texas, impactó y daño la barrera y el mecanismo de abatimiento de la barrera. El monto de los daños es por la cantidad de \$103,336.90 pesos. Se interpuso la denuncia y/o querrela de hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.
20. CI número 6853/21. Denuncia y/o querrela de hechos. El 22 de febrero de 2019, en el Puente Internacional Guadalupe-Tornillo, el señor Jesús José Alcalá, daño con su vehículo el mástil del carril número 4. Monto de los daños por la cantidad de \$59,508.00 pesos. Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.
21. CI número 6854/21. Denuncia y/o querrela de hechos. El 20 de mayo de 2019, en el Puente Internacional Zaragoza, los empleados Eduardo Chaparro, en su carácter de encargado de turno, se percataron que un vehículo tipo tracto camión, al circular en sentido de Estados Unidos de América hacia México, impactó y dañó 17 barreras de contención identificados del 25 al 41, sin que se haya podido identificar el tracto camión y al conductor. El monto de los daños es por la cantidad de \$22,341.23 pesos. Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de los daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.
22. CI número 6856/21. Denuncia y/o querrela de hechos. El 15 de junio de 2019, en el Puente Zaragoza, un conductor no identificado, a bordo de un vehículo tracto camión de la compañía TLM, impactó la puerta trasera de la cortina óptica del carril número 6, sin que se haya podido ser identificado el conductor. El monto de los daños es por la cantidad de \$22,341.23 pesos. Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.



23. Demanda promovida por la personal moral denominada TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. en contra de FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA 2243 y la empresa denominada MANIOBRAS CONSTRUTIVAS DE JUAREZ, S.A. DE C.V., radicada ante el Juzgado Tercero Civil por Audiencias, bajo el número de expediente 155/20, donde hace consistir la acción indemnizatoria de pago derivada de la responsabilidad civil extracontractual, pretendiendo acreditar un pago por la cantidad de \$1,299,818.28 pesos, mas costos financieros generados, además de los gastos y costas correspondientes.

A la fecha se encuentra pendiente la resolución del recurso de apelación que interpuso este ente público, en contra del acuerdo de fecha 22 de marzo de 2021.

24. CI 22539/21. En el Puente Internacional Zaragoza, conductor de un vehículo daño una puerta de retorno, sin que haya sido posible identificar las características del vehículo, así como la identidad del conductor, en virtud de que se dio a la fuga del lugar de los hechos. El monto de los daños ocasionados por el conductor en mención, es por la cantidad de \$24,708.00 pesos.

Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

25. CI 22541/21. En el Puente Internacional Zaragoza, el señor Jesús Ramón De Santiago Navarrete, conductor de un tractocamión identificado con placa 377-ST-3, Tag FPFC00040323, impactó y dañó la barrera del carril 6. El monto de los daños ocasionados es por la cantidad de \$50,697.00 pesos.

Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

26. CI 22542/21 En el carril 1 de la línea exprés del Puente Internacional Zaragoza, un vehículo marca Nissan Frontier, modelo 2015, color negro, con placas del Estado de Texas de los Estados Unidos de América, impactó y daño la barrera. El monto de los daños ocasionados es por la cantidad de \$12,342.00 pesos

Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

27. CI 22544/21. En el Puente Internacional Paso del Norte, un grupo de migrantes, se manifestaron al parecer con la intención de cruzarse a los Estados Unidos de América, los cuales forzaron y dañaron barrera del carril número 1 (uno), sin poder identificar a los responsables. El monto de los daños ocasionados es por la cantidad de \$6,210.00 pesos.

Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

28. CI 22546/21. En el Puente Internacional Zaragoza, el conductor identificado como Ricardo García a bordo de un vehículo tractocamión de la compañía KG LOGISTICM con número de identificación TAG 40084, impactó con la puerta trasera del camión la cortina óptica del carril 6, arribando a l lugar de los hechos los ajustadores de las compañías de

seguros AFIRME y QUALITAS. El monto de los daños ocasionados es por la cantidad de \$50,697.00 pesos.

Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

29. CI 22547/21. En el carril 1 de la línea exprés del Puente Internacional Zaragoza, el conductor de un vehículo marca Chrysler, línea 300, color negro, con placas del Estado de Nuevo México, de los Estados Unidos de América, impactó y daño la barrera. El monto de los daños ocasionados es por la cantidad de \$6,210.00 pesos.

Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

30. CI 22549/21. En el Puente Internacional Paso del Norte, conductor de un vehículo tipo Pick Up, marca Dodge, línea Ram, color café, con placas 513WLJ, del Estado de Nuevo México de los Estados Unidos de América, impactó y daño una barrera y pluma del carril número 2, sin poder identificar al conductor debido a que se dio a la fuga. El monto de los daños ocasionados es por la cantidad de \$6,210.00 pesos.

Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

31. CI 22550/21. En el Puente Internacional Zaragoza, el señor Víctor Manuel Rodríguez López, conductor de un tractocamión identificado con el número económico 187 de la compañía de Transportes BEX, con placa 56-AH-4F, con número de TAG FPC00039007, impactó y dañó la barrera del carril 6. El monto de los daños ocasionados es por la cantidad de \$50,697.00 pesos.

Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

32. CI 22552/21. En el Puente Internacional Paso del Norte, el conductor de un vehículo tipo Pick Up, marca Ford, línea F-150, con placas EF-01-366 del Estado de Chihuahua que jalaba un remolque con placas CR-967, impactó y dañó una barrera y pluma del carril número 3, sin poder identificar al conductor debido a que se dio a la fuga. El monto de los daños ocasionados es por la cantidad de \$4,752.00 pesos.

Se interpuso la denuncia y/o querrela de los hechos por el delito de daños y/o los que resulten en contra de quien y/o quienes resulten responsables.

33. Se tienen (4) demandas laborales de exempleados en proceso de resolución, a continuación, se desglosan:

a) Heber Alberto Villar Ceballos

Expediente: 3/17/1137

Grado de riesgo: Medio

Se encuentra pendiente de Resolución por parte del Tribunal.

Se negó la relación laboral con el Fideicomiso, presentando pruebas tendientes a acreditarlo, por lo que, se está en espera de que cierre la etapa y se turne a alegatos.

Monto: \$271,137.68

b) Octavio Machado Contreras

Expediente: 3/18/1392

Grado de riesgo: Medio

Se encuentra pendiente de que se señale fecha para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones

Se negará la relación laboral con el Fideicomiso, acreditándolo con las pruebas oportunas en su momento procesal.

Monto: \$471,286.94

c) Fernando Fernández Alvarado

Expediente: 3/18/4821

Grado de riesgo: Medio

Se encuentra pendiente de que se señale fecha para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.

Se negará la relación laboral con el Fideicomiso, acreditándolo con las pruebas oportunas en su momento procesal.

Monto: \$485,507.79

d) Karot Emmanuel Rodríguez Pineda

Expediente: 2/20/4768

Grado de riesgo: Medio

Se señalaron las 10:99 horas del día 17 de septiembre de 2021 para que se tenga verificativo la audiencia de desahogo de confesionales de las partes.

Monto: \$675,846.77

Nota 13. ENTORNO FISCAL

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

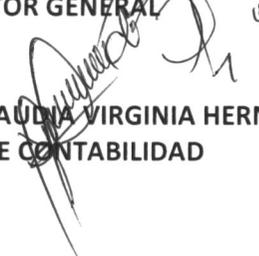
El Fideicomiso por su estructura Jurídica no es sujeto al Impuesto sobre la Renta por estar clasificado en el Título 111 – “Del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos” de acuerdo al Art. 86 antepenúltimo párrafo de la Ley respectiva.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La entidad está sujeta al 16% de impuesto al valor agregado por los ingresos por peaje, así que también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios.



C.P. ROGELIO ANTONIO FERNANDEZ IRIGOYEN
DIRECTOR GENERAL



LIC. CLAUDIA VIRGINIA HERNANDEZ LIRA
JEFA DE CONTABILIDAD



LIC. RAFAEL ROBERTO BUTCHART SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO